Pres 1104

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

En el sector energía, durante este período, el abastecimiento ha sido adecuado, como consecuencia de la estabilidad de las políticas aplicadas y la adecuada interacción entre el gobierno y las empresas que lo proveen. A su vez, el avance de los proyectos de inversión, en marcha en este sector, y la incorporación de nuevas empresas productoras, aseguran la oferta energética requerida por el sostenido crecimiento económico del país.

Se continuó con el programa nacional de uso eficiente de la energía, cuyos principales logros están beneficiando a diversas comunas, a través del mejoramiento del alumbrado público, que se ha hecho más eficiente, y al sector industrial, mediante un plan de apoyo tecnológico destinado a obtener una utilización más adecuada de la energía en sus procesos, comenzando por el textil y el de las refinerías de petróleo, con la perspectiva de extenderlo paulatinamente a otras áreas productivas. Se ha continuado con los esfuerzos para promover la utilización de las energías no convencionales, a través del apoyo a proyectos pilotos de producción energética, con recursos renovables en sectores rurales aislados y la participación en el trámite de la ley geotérmica.

Además, se prestó apoyo a los programas de descontaminación en el gran Santiago y, muy especialmente, a la evaluación de tecnología comercial para la reducción de emisiones de buses urbanos. También ha constituido una preocupación permanente la introducción de la variable de impacto ambiental en el estudio de los proyectos energéticos, así como la participación en la discusión de la ley marco del Medio Ambiente, en su trámite en el Congreso.

En orden a diversificar el abastecimiento y la base energética nacional, se ha logrado importantes avances en la integración energética con los países vecinos. En este contexto, se completó el proyecto de construcción del oleoducto entre Neuquén, Argentina, y San Vicente, Chile, en funcionamiento desde mediados de febrero de 1994.

A la vez, se ha promovido la participación nacional en la exploración y explotación de petróleo y gas fuera del país.

En este mismo ámbito, se ha continuado apoyando la iniciativa de construir un gasoducto entre Argentina y la zona central de Chile, trabajando en la complementación del marco regulatorio aplicable al transporte y distribución de gas.

Se continuó dedicando especiales esfuerzos a encontrar y proponer soluciones a los problemas sociales provocados por la crisis de la industria carbonífera de la VIII Región, derivados de las

www.archivopatricioaylwin.cl

complejidades de sus minas, con altos costos de producción, en un contexto de economía abierta y un mercado internacional del carbón de gran dinamismo y precios bajos. Estos esfuerzos han consistido, principalmente, en profundizar el proceso de reconversión productiva y laboral en la zona, bajo condiciones que disminuyan al máximo el impacto social, a través de un paquete de medidas, entre las cuales destacan el subsidio a la comercialización del carbón, el establecimiento de un sistema de pensiones para los trabajadores de faenas subterráneas, hasta cumplir los requisitos para jubilar anticipadamente, y la puesta en marcha de instrumentos de capacitación y reinserción laboral para los trabajadores que se retiren o sean despedidos, todos los cuales resultan de la entrada en vigor de la Ley Nº 19.129.

Asimismo, se ha colaborado activamente en las labores de la Agencia para la Reconversión Productiva de la zona del carbón, destinada a impulsar iniciativas tendientes a materializar proyectos de inversión tanto públicos como privados.

Las principales tareas, por sector, realizadas en el período son las siguientes:

1. Sector Electricidad

(1) Complementado el proceso de perfeccionamiento legal desarrollado durante el año anterior, y en la perspectiva de mejorar los mecanismos de libre competencia y de transparencia en la información, se envió a la Contraloría a mediados de marzo último el decreto de Modificación del Reglamento de Operación de los Centros de Despacho Económico de Carga, CDEC. Este Decreto de modificación permitirá la inclusión, dentro de estos CDEC, de las empresas propietarias de líneas de transmisión, y disminuirá el limite mínimo de capacidad instalada de generación necesario para pertenecer a éstos, permitiendo el ingreso de medianos y autoproductores.

(2) Durante el año 1993 se avanzó en la preparación del proyecto de reforma de la Ley General de Servicios Eléctricos contenida en el DFL-1 del Ministerio de Minería de 1982. En la elaboración de esta reforma han tenido activa participación las empresas del sector eléctrico, así como los grandes clientes industriales consumidores de electricidad, que mantuvieron con la CNE un permanente intercambio de opiniones y observaciones.

(3) Se desarrollaron, durante el año 1993 y comienzos de 1994, diversos estudios técnicos necesarios para perfeccionar el sistema de regulación del sector eléctrico, dentro de los cuales los más importantes son los siguientes:

- Calidad y seguridad de servicio en transmisión.
- Factores de penalización en el SIC y en el SING.
- Modelos de operación térmicos para el Norte Grande, Aysén y Magallanes.
- Planificación de sistemas de transmisión.
- Modelo de precio de nudo multiembalse.
- Estudios de costo de descarga de carbones.
- Estudio de fletes marítimos de carbones.
- Estudio de precios de combustibles líquidos.
- Sistema de chequeo a empresas distribuidoras.

(4) Durante el último período se actualizaron los costos de inversión de los proyectos hidroeléctricos Ralco, Guaiquivilo, San Ignacio, Los Cóndores, La Junta, Peuchén, Mampil, Huequecura y Rucatayo y de diversos proyectos térmicos a carbón, petróleo pesado, petróleo diesel, gas natural y de generación eólica en Balmaceda (XI Región).

www.archivopatricioaylwin.cl

(5) A principios de 1994, comenzó a operar la nueva central hidroeléctrica Curillinque, propiedad de Pehuenche S.A., con una capacidad instalada de 85 MW.

(6) Se desarrolló, en el mes de agosto de 1993, un nuevo plan de obras indicativo de generación para el Sistema Interconectado Central, definiéndose, para el año 1996, la construcción de la central térmica Guacolda II, de 150 MW, en la III Región.

(7) De acuerdo a lo establecido en la ley, se continuaron las fijaciones semestrales (abril y octubre) de los precios de nudo a nivel de generación-transmisión en los sistemas eléctricos Central, SIC, del Norte Grande, SING, de Aysén y de Magallanes, labor en que se ha incluido un perfeccionamiento paulatino de los modelos computacionales y matemáticos de cálculo. Para desarrollar esta labor se actualizó estudios de costos de flete y descarga del carbón, costos de combustibles líquidos y costos de instalación de centrales de punta (turbinas a gas), de carbón e hidroeléctricas.

(8) Durante el año 1993 se propuso a la consideración del gobierno de la República Argentina un Acuerdo del Marco Legal para la interconexión eléctrica con ese país, orientada a la futura construcción de una interconexión eléctrica de 200 MW, entre las ciudades de Santiago y Mendoza. Adicionalmente, se impulsaron proyectos de exportación de energía eléctrica desde Aysén hacia Argentina (0,4 MW) y desde Arica hacia Perú (10 MW). Estos dos decretos de autorización de exportación de energía eléctrica fueron promulgados y se encuentran vigentes.

(9) Durante el año, la CNE tomó contacto con los habitantes de la III, IV, XI y XII Regiones, a fin de conocer los problemas locales de abastecimiento energético y analizar su solución.

2. Sector Petróleo y Gas

(1) Se continuó la promoción de los contratos especiales de operación petrolera en el territorio nacional y, en conjunto con el Ministerio de Minería, se participó en el estudio de las proposiciones de estos contratos presentados durante el período, destacándose el de la zona de Chillán, en que participará YPF S.A. en asociación con Enap.

Durante el período fueron analizados todos los proyectos de exploración y explotación de petróleo y gas, de Enap y de Sipetrol S.A., incorporados a los procesos presupuestarios 1993 y 1994, recomendándose los proyectos asociados a los contratos de operación existentes en Chile y a los esfuerzos de exploración y explotación de Sipetrol en el extranjero (Argentina, Colombia, Ecuador y Venezuela), así como los proyectos de exploración básica de Enap, fuera de la zona de Magallanes, necesarios para promover otros contratos de operación petrolera en el resto del país, y los proyectos de exploración y explotación en Magallanes que resultaron convenientes.

(2) Se participó en los comités de coordinación correspondientes a los contratos de operación vigentes.

En este período, se dio por terminados, sin resultados positivos para el país, los contratos del Salar de Pedernales (Enap-Eurocan-Norcen), y del Bloque Lago Blanco, Tierra del Fuego (Anderman Smith-Enap), el cual se está reformulando como Bloque Lago Lynch.

Permanece en operación el contrato de Lago Mercedes, Magallanes (Enap-Anderman Smith-Argerado-Texaco).

Por su parte, están en negociación los contratos de Lago Lynch, Magallanes (Anderman Smith-Advantages Resources-Enap) y de Chillán (YPF-Enap).

(3) Se hizo seguimiento al estudio preparado por Enap sobre el Desarrollo de las Refinerías de esa empresa para los años 1991-2000 y su posterior actualización en septiembre de 1993,

www.archivopatricioaylwin.cl

analizando el crecimiento experimentado por el consumo de combustibles derivados del petróleo en el período 1991-1993 y reevaluando las proyecciones de consumo para el período 1994-2000. Como consecuencia de ello, se solicitó a Enap ajustar el programa de inversiones al escenario de mayor consumo experimentado en el país, por el mayor crecimiento económico esperado para el decenio.

A su vez, la CNE está desarrollando un modelo de refinerías que permitirá prever los requerimientos de refinación económicamente más convenientes para el país.

(4) Se continuó impulsando el estudio y desarrollo de proyectos petroquímicos o industriales afines a la industria del petróleo, para aprovechar los excedentes de gas natural de Magallanes y las corrientes de subproductos de las refinerías, mediante sociedades de gestión entre empresas privadas nacionales y extranjeras y Enap (en forma minoritaria).

(5) Se trabajó en el diagnóstico y la redacción de un anteproyecto de modificación de la ley de gas, con la colaboración del Banco Mundial y asesores nacionales e internacionales. Además, se continuó con los proyectos complementarios a la legislación de gas, principalmente en los aspectos de procedimientos para otorgar concesiones, procedimientos tarifarios y aportes reembolsables.

(6) Se calculó e informó, semanalmente, al Ministerio de Minería los precios de paridad, que dispone la Ley Nº 19.030 del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo. También, según lo establecido por la propia ley, se calculó e informó a los Ministerios de Hacienda y Minería nuevos precios de referencia cada vez que procedía.

Se efectuaron algunos ajustes a la metodología de determinación de los precios de paridad, tomando en cuenta las condiciones vigentes en los mercados de los combustibles y fletes marítimos.

De acuerdo a los estudios de paridad realizados por la CNE y a las nuevas calidades de algunos combustibles, se encuentran en análisis otros ajustes al cálculo de dichos precios y se está desarrollando para ello el programa computacional apropiado.

(7) Se calculó la fórmula vigente del derecho de explotación que se aplica a Enap durante 1994, según el sistema establecido en 1986.

(8) En el ámbito de la integración energética se dio todo el apoyo requerido al proyecto oleoducto Neuquén-Concepción, que se encuentra en operación desde febrero de 1994.

(9) Se ha efectuado seguimiento permanente al avance de los estudios y gestiones de las empresas interesadas en llevar a cabo el proyecto de integración gasífera entre Neuquén y la Zona Central de Chile, y se les ha dado el apoyo requerido. En este sentido, se ha puesto de manifiesto la voluntad del gobierno sobre la ejecución de este proyecto, tanto ante inversionistas nacionales como extranjeros.

(10) Se ha mantenido conversaciones con autoridades bolivianas, para conocer las disponibilidades de reservas gasíferas de ese país que permitan desarrollar un proyecto de interconexión entre Bolivia y Chile. Se ha establecido contactos con las principales empresas consumidoras potenciales de gas natural de la II Región y se trabaja en la actualización de un estudio anterior de la CNE, orientado a la determinación del mercado potencial del proyecto.

(11) En un escenario internacional, que puede ser propicio, se ha participado en reuniones del Grupo G-15 y se ha estudiado la viabilidad de integrarse a mecanismos de cooperación, en el marco del desarrollo tecnológico propuesto por los países miembros de ese grupo, del cual Chile forma parte.

(12) Dado el continuo y progresivo consumo de combustibles y las restricciones que impone al crecimiento urbano para permitir la ampliación de los actuales terminales de combustibles,

www.archivopatricioaylwin.cl

especialmente en el Area Metropolitana, se está coordinando un estudio a nivel multisectorial, de alternativas viables, considerando las proyecciones más probables y respetando los múltiples aspectos involucrados.

(13) La Comisión está analizando el mercado de la distribución de los combustibles. Para ello, contrató cuatro estudios, que corresponden a almacenamiento, terminales marítimos, transporte y distribución, respectivamente. A partir de ellos, la CNE realizará nuevos estudios de profundización, en ciertas áreas críticas, a fin de proponer cursos de acción.

(14) Se está analizando el efecto de los impuestos sobre los combustibles, en base a los resultados de un estudio contratado, que fue terminado a fines de 1993.

(15) Se efectuaron estudios preliminares sobre la explotación, perforación y producción de petróleo y gas en la Cuenca de Magallanes y diversos requerimientos y análisis sobre los resultados probables de los proyectos de Enap-Magallanes en marcha o en cartera, con el objeto de reunir antecedentes para la elaboración de un diagnóstico de la industria regional de los hidrocarburos.

3. Sector Carbón

(1) Durante el año 1993, la CNE participó como contraparte técnica en todos los estudios que se desarrollaron al interior de la Comisión Bipartita Gobierno-Trabajadores de Empresas Estatales del Carbón, la cual se formó por instrucción del Presidente de la República en marzo de ese año. Los estudios demostraron la inviabilidad económica de los establecimientos de Lebu y Trongol, mientras que en el caso de la mina Lota los resultados, aunque no revelan posibilidades concretas de autosustentación, muestran la posible conveniencia de mecanizar algunas tareas productivas, lo que dependerá de la evaluación, dentro del primer semestre de 1994, de las pruebas que Enacar S.A. realice con nuevos equipos en el interior de la mina Lota.

(2) En marzo de 1993 se calcularon los parámetros de referencia para la aplicación del subsidio contemplado en la Ley Nº 19.129, para el período comprendido entre los meses de marzo de 1993 y febrero de 1994. También se calcularon mensualmente los subsidios que debieron pagarse a cada una de las nueve empresas acogidas al beneficio. A través de ese cuerpo legal, se benefició a estas empresas por un monto total de $1.287 millones, cifra en un 35 por ciento inferior al total entregado durante 1992.

(3) Por otro lado, se mejoró el nivel de la información para la previsión de demanda nacional de carbón y se analizaron las características del carbón consumido por los principales usuarios de este combustible. También se estudiaron las variables que afectan las importaciones de carbón, logrando con esto último definir casi la totalidad de la oferta para el abastecimiento nacional de carbón.

4. Sector Energías No Convencionales

(1) Se efectuó seguimiento al trámite parlamentario del proyecto de ley de concesiones geotérmicas. El proyecto, que se encuentra desde diciembre de 1991 en la Cámara de Diputados, ha sufrido diversas dificultades en su tramitación, entre otras, por observaciones relativas a la eventual cesión de los derechos de los concesionarios mineros y de agua subterránea. La CNE realizó las modificaciones pertinentes, siendo aprobado el proyecto por la Comisión de Minería y Energía, encontrándose actualmente en la Comisión de Hacienda.

www.archivopatricioaylwin.cl

(2) Se finalizaron, con éxito, diversas experiencias piloto programadas para 1993 en el ámbito de las energías no convencionales. Estas son: la habilitación de Centros Demostrativos Comunales en las comunas de Quinta de Tilcoco y San Antonio; los proyectos de energización rural que realiza en la I Región la Universidad de Tarapacá y en la IV Región la Universidad Federico Santa María, apoyados directamente por la CNE; y el proyecto de capacitación en energías no convencionales a profesores de escuelas técnicas agrícolas en Linares.

(3) En el ámbito económico, se determinó el universo de organizaciones que componen la oferta nacional de tecnologías y servicios en el área de las energías no convencionales; se confeccionó un completo catastro nacional de proyectos que actualmente utilizan algún tipo de tecnología no convencional de energización; y se efectuó la determinación de la estructura de costos de inversión y operación de soluciones energéticas no convencionales para zonas rurales.

(4) En el ámbito metodológico e institucional, se realizaron gestiones ante el BID, a fin de que los proyectos de energización no convencional puedan ser financiados, a partir de 1995, con fondos FNDR-BID. En conjunto con Mideplan, se está desarrollando una metodología de evaluación de este tipo de soluciones para ser incorporada en el marco metodológico del Sistema Nacional de Inversiones.

(5) Se finalizó el estudio sobre el consumo de leña nacional, ejecutado en conjunto con el Instituto Nacional Forestal.

5. Sector Medio Ambiente

(1) Se ejecutó un seguimiento permanente al trámite parlamentario del Proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente, en los aspectos que le caben al sector energía.

(2) Se finalizó con éxito el estudio sobre evaluación de tecnologías comerciales para la reducción de emisiones contaminantes de buses urbanos, estudio llevado en conjunto con la Comisión Metropolitana de Descontaminación.

(3) Se finalizó satisfactoriamente el estudio para la determinación de criterios y procedimientos de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos de generación eléctrica. Estos resultados servirán para apoyar la definición del reglamento de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

6. Sector Uso Eficiente de la Energía

(1) Se impulsó el uso eficiente de la energía en dependencias del sector público, mediante auditorías energéticas e identificación de potenciales de ahorro. Al efecto se han completado estudios en doce ministerios y en el Palacio de La Moneda, concretándose a la fecha el proyecto de cambio de luminarias en dependencias de la CNE. Se ha desarrollado con éxito el programa de asistencia a las municipalidades, en la modernización del sistema de alumbrado público, entregándose estudios a municipios de las III, IV y VII Regiones, ejecutándose diversos proyectos durante 1993. Se inició un programa dirigido a los hospitales y organismos de salud en colaboración con la CEDRM, entregando asistencia técnica en gestión de proyectos de eficiencia energética y programas de descontaminación. Se creó un Grupo de Trabajo Interministerial con la participación de los Ministerios de Hacienda, Economía y Mideplan, SEC y CNE, para coordinar acciones en proyectos de ahorro energético.

www.archivopatricioaylwin.cl

(2) Se intensificó el programa de difusión e información a consumidores finales, mediante la publicación de diversos manuales y folletos dirigidos al consumidor industrial y residencial, y un programa de difusión dirigido a las escuelas básicas.

(3) Se realizaron diferentes cursos y seminarios de capacitación en conjunto con universidades y organizaciones gremiales, con el objeto de fomentar la creación de actividades permanentes de capacitación realizadas por instituciones privadas. Estos cursos han sido dictados tanto por académicos europeos como nacionales.

(4) Con apoyo de la cooperación internacional se abordaron diferentes estudios y auditorías energéticas a empresas representativas del sector industrial, orientados a la determinación de potenciales de ahorro y a la introducción de tecnologías eficientes, con el objeto de incorporar el uso eficiente como una fuente energética adicional en la Planificación Energética Nacional.

7. Otras Actividades

(1) Se realizó un gran avance en el diseño e implementación computacional de un modelo técnico-económico para el estudio de la oferta y demanda de energía en Chile, el que se estima está avanzado en un 80 por ciento. El modelo permitirá realizar proyecciones de consumo sectorial y oferta de fuentes energéticas para un horizonte de diez años.

(2) Como todos los años, se elaboró el Balance Energético Nacional, herramienta indispensable para quienes toman decisiones en el sector energía. Este balance es elaborado anualmente pero publicado en forma de libro cada dos años. En su última versión, "Balance de Energía 1973-1992. Chile", fue publicado a fines de 1993, con sus capítulos introductorios en inglés y español.

(3) Durante el año 1993, se elaboró y editó el libro "El Sector Energía en Chile", que se publicó en enero del presente año.

II. CONDICION ACTUAL DE LA COMISION

A. FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión Nacional de Energía fue creada por Decreto Ley Nº 2.224, publicado en el Diario Oficial del 8 de junio de 1978, el cual señala que le corresponderá elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector; velar por su cumplimiento y asesorar al gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Para los efectos de la competencia que tiene la Comisión sobre la materia, el sector energía comprende todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación, y cualquier otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica y solar, y demás fuentes energéticas.

Para el cumplimiento del objetivo ya señalado, corresponde a la Comisión, en particular, las siguientes funciones y atribuciones:

- Estudiar y preparar las proyecciones de la demanda y oferta nacionales de energía que deriven de la revisión periódica de los planes y políticas del sector.
- Contratar, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, los estudios generales relacionados con el funcionamiento y desarrollo integral del sector,

www.archivopatricioaylwin.cl

así como los de prefactibilidad y factibilidad que sean necesarios para la formulación y ejecución de los planes y políticas energéticas.

- Elaborar, coordinar y proponer al gobierno las normas técnicas aplicables al sector energía que sean necesarias para el cumplimiento de los planes y políticas energéticas de carácter general, así como para la seguridad y adecuado funcionamiento y desarrollo del sistema en su conjunto. Al efecto, podrá requerir la colaboración de las instituciones y organismos que tengan competencia normativa, de fiscalización o ejecución, en materias relacionadas con la energía.
- Velar por el efectivo cumplimiento de las normas técnicas a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a los organismos mencionados, a los que deberá impartir instrucciones, pudiendo delegar las atribuciones y celebrar con ellos los convenios que sean necesarios.
- Analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas de bienes y servicios energéticos e informar al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, única repartición con atribuciones para fijar dichos precios y tarifas.
- Informar, en la forma y en los casos que señale el Reglamento, los decretos y demás actos de las autoridades administrativas que aprueben concesiones, contratos de operación, licencias o autorizaciones que se otorguen o celebren, en cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes o que rijan en el futuro, para el estudio, exploración, explotación, transporte, transmisión, almacenamiento y distribución de la energía o de los recursos energéticos. Las personas, cuyas solicitudes de concesión o licencia o cuyas ofertas de contrato fueren rechazadas o no consideradas por las autoridades encargadas de tramitarlos o negociarlos, podrán recurrir ante la Comisión a fin de que ésta, si lo estima conveniente, eleve los antecedentes al Presidente de la República para su resolución definitiva.
- Requerir de los ministerios, servicios públicos y entidades en que el Estado tenga aportes de capital, participación o representación, los antecedentes y la información necesarios para el cumplimiento de sus funciones, quedando los funcionarios que dispongan de dichos antecedentes e informaciones, obligados a proporcionarlos en el más breve plazo. El incumplimiento de esta obligación podrá ser administrativamente sancionado, en caso de negligencia, por la Contraloría General de la República, en conformidad a las reglas generales.
- Cumplir las demás funciones y tareas que las leyes o el gobierno le encomienden, concernientes a la buena marcha y desarrollo del sector energía.

B. RECURSOS DE LA COMISION

1. Situación del personal

De la dotación de personal, alrededor de la mitad son profesionales de alto nivel, especialistas en petróleo, gas, electricidad, carbón, energías no convencionales, uso racional de la energía, medio ambiente, etc.

De acuerdo a la concepción de la Comisión, los trabajos más especializados se efectúan mediante contratos de expertos o firmas calificadas en la materia, considerándose que la dotación de la CNE es idónea para un adecuado control y selección de estos consultores.

www.archivopatricioaylwin.cl

A su vez, dentro del presupuesto, existe una partida para el perfeccionamiento del personal, que se ocupa en cursos seminarios relacionados con las tareas de la Comisión, y que permite mantenerlo actualizado en sus conocimientos.

SERVICIO	Dotación Máxima Autorizada1993
Comisión Nacional de Energía	27
TOTAL	27

2. Situación presupuestaria. (en miles de pesos de cada año)

	GASTO EFECTIVO AL 31.12.91	GASTO EFECTIVO AL 31.12.92	GASTO EFECTIVO AL 31.12.93
GASTOS DE OPERACION			
-Gastos en Personal	153.317	207.960	241.735
-Transferencias Corrientes			
-Otros Gastos	307.227	183.348	81.891
GASTO EN INVERSION:			
-Inversión Real	19.811	367.809	706.950
-Inversión Financiera			
-Transferencia de Capital			
-Otros gastos en Inversión			
TOTAL DEL MINISTERIO	480.355	759.117	1.030.576

www.archivopatricioaylwin.cl